



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12705

24/05/2017

35192

AUTOR/A: ALONSO CANTORNÉ, Félix (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones planteadas, se informa que, el Reglamento (UE) 2017/458 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de marzo de 2017, por el que se modifica el Reglamento (UE) 2016/399 que entró en vigor el pasado 7 de abril, relativo al refuerzo de los controles mediante la comprobación en las bases de datos pertinentes en las fronteras exteriores, obliga a incrementar los controles internos en vuelos del espacio Schengen ante la amenaza terrorista. Ello ha tenido su efecto en algunos de los principales aeropuertos españoles como los de Palma de Mallorca, Málaga, Alicante y Jerez, además del de Barcelona. En el caso del aeropuerto de El Prat, ha afectado de manera especial al elevado flujo de pasajeros que se produce los domingos durante cuatro horas en las que pueden llegarse a concentrar más de 10.000 personas procedentes de diferentes vuelos.

Ante esta situación, el Ministerio del Interior está trabajando para abordar la aplicación de la nueva normativa de control de pasajeros en los aeropuertos y que esto se haga con mayor agilidad. Para ello, se han mantenido contactos con todas las instituciones que tienen competencias en la materia, manteniéndose reuniones con los responsables de la gestión aeroportuaria de la Policía y de la Guardia Civil, así como con los responsables de AENA (Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea).

En este sentido, entre el Gobierno y AENA se van a adquirir 450 equipos informáticos verificadores que permiten el control digital del pasaporte de forma automática en los principales aeropuertos españoles, de los que 40 se instalarán en El Prat para cubrir la totalidad de los puestos de control de documentación.

A medida que se vayan instalando estos verificadores también se incrementará el número de agentes, que se sumarán a los 40 que ya llegaron a primeros del mes de mayo.

También se está trabajando con Telefónica para ampliar el ancho de banda de la línea que da servicio a la emisión de datos de los verificadores para que sea más ágil el trasvase de datos a la central de verificación de la policía.

Madrid, 4 de septiembre de 2017